Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 1 de 52

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 03 23 A 31 03 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	28%	13%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL ENGATIVÁ
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	ENGATIVÁ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Eugenia Peña Vargas Marleny Suarez Medina Andrea Catalina Camargo David Mónica Liliana Martínez Barreto Ángela Marcela Torres Barrios Ricardo Garzón Barrios

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	9255-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	15/11/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	16/11/2022
CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.072.816
VALOR INICIAL	MIL VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($1.021.674.573) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 2 de 52

FECHA ACTA DE INICIO	18/11/2022	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/03/2023 AL 31/03/2023 Se incluye el día 31 de marzo en el periodo ya que el mismo es un día hábil de prestación de servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	28%	13%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 18 de noviembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de marzo de 2023.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono			**X**			El Asociado presento Certificación Bancaria de la cuenta de Ahorro No. 24118600244 del Banco Caja Social, cuyo titular es Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 3 de 52

	directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $9.583.599, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $2.043.058, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $532.004, Desgaste y Uso Dotación para los Niños $1.175.823, Material Didáctico $951.872, Papelería Administrativa $302.963, Aseo Personal $3.745.793 Papelería Niños $290.452 y Piga $541.634.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el Componente Nutrición y salubridad subsanó la observación a mejorar de enero y febrero de 2023, dado que los aspersores de reenvase contaban con los datos del rotulo: uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Subsanó la observación a mejorar que se encontraba en seguimiento toda vez que, en la verificación de facturas de alimentos correspondiente a febrero y marzo de 2023, los formatos de entradas y salidas de alimentos y de recepción de materias primas fueron coincidentes entre sí, y con las facturas de compra de alimentos; no presentaron tachones. Adicionalmente subsanó algunas de las observaciones a mejorar de febrero de 2023, dado que el inventario de elementos de aseo institucional se encontró actualizado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 4 de 52

							Realizó las acciones necesarias para dar cumplimiento a totalidad de las exigencias y recomendaciones registradas en el acta de inspección sanitaria de establecimiento de preparación de alimentos. Se observó que estaban limpios los cauchos de la nevera. Todos los alimentos estaban rotulados. No se observó nevera en desuso en el jardín. Los formatos control de alimentos coincidieron entre sí, y con las existencias de la alacena. El concepto sanitario del establecimiento del proveedor FRUVIV NS presentó fecha de emisión inferior a un año, 17 de febrero de 2023. Y cumplió con la minuta patrón establecida por la SDIS. Sin embargo, continúo con observaciones a mejorar toda vez que el formato de entradas y salidas de aseo institucional estaba desactualizado y la temperatura del jugo estaba por encima del rango establecido. Se proyectó requerimiento toda vez que, en la verificación de facturas de alimentos correspondiente a la ejecución de febrero de 2023, se evidenció compra de alimentos en cantidad inferior al requerido acorde con la minuta patrón, ciclo de menú y reporte de asistencia, el oficio se encuentra en trámite. Es de aclarar que, en la verificación de facturas de alimentos correspondiente a marzo de 2023, se evidenció compra de alimentos en cantidad adecuada, acorde con la minuta patrón, ciclo de menú y reporte de asistencia. El requerimiento continuo en seguimiento. En el componente de Ambientes adecuados y seguros continúa con observación a mejorar en el área de infraestructura, toda vez que se presenta sin condiciones adecuadas de medias cañas en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 5 de 52

							lavacolas y cuarto de almacenamiento de residuos, presencia de oxido en baño y faltan sistemas de antilesión de manos en la totalidad de las puertas. En el área de gestión ambiental continua observación a mejorar toda vez que se encontró sanitarios en mal funcionamiento debido a su sistema de descarga. Adicional a lo anterior se generó observación a mejorar toda vez que: El cuarto de almacenamiento de residuos no cuenta con acabados de fácil limpieza y desinfección, sanitarios con escape de agua y punto lumínico sin funcionar en baño de niños y niñas del primer piso. Desde el componente proceso pedagógico, se dejó observación a mejorar por novedades, toda vez que en el nivel de parvulos B, se evidenciaron formatos de novedad diligenciados, sin tener una situación identificada. En el componente talento humano se realizaron los descuentos de talento humano presentados los días 09, 02 y 27 de febrero de 2023, para los perfiles profesional de atención a la primera infancia, apoyo administrativo y personal de aseo e higiene. Sin embargo, para el mes verificado se evidenció que no contaron con una persona contratada del perfil personal aseo e higiene los días 1 y 2 de marzo de 2023, por lo tanto, continuó en observación a mejorar.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes periodo fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 6 de 52

7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.		**X**				En el Componente Nutrición y salubridad se proyectó requerimiento toda vez que, en la verificación de facturas de alimentos correspondiente a la ejecución de febrero de 2023, se evidenció compra de alimentos en cantidad inferior a la requerido acorde con la minuta patrón, ciclo de menú y reporte de asistencia. El oficio se encuentra en trámite. Es de aclarar que, en la verificación de facturas de alimentos correspondiente a marzo de 2023, se evidenció compra de alimentos en cantidad adecuada, acorde con la minuta patrón, ciclo de menú y reporte de asistencia.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado el asociado no tuvo visitas realizadas por parte de los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			La responsable del servicio asistió al conversatorio abordaje de casos, el 10 de marzo de 2023 en la Subdirección Local, se evidenció planilla de asistencia. Adicionalmente, participó en el comité ampliado el 14 de marzo de 2023, en la Subdirección Local, se evidenció planilla de asistencia.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la. Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social –SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 7 de 52

13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.					**X**	Para el mes verificado el asociado no presento facturas de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, programando la socialización de un folleto, alusivo a la Prevención y manejo de brotes: definición de brote, aislamiento, periodo de incubación, de transmisión cuarentena y manejo. Socializaron un folleto alusivo a la Promoción y verificación de la asistencia al programa de crecimiento y desarrollo: importancia, valoraciones y recomendaciones. Los folletos se socializaron con las familias del jardín infantil, mediante la plataforma WhatsApp. De otra parte, presentaron los formatos de verificación de la Valoración integral de la salud y el desarrollo y estado vacunal de los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 8 de 52

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.		**X**				Continuó con la observación a mejorar de febrero, toda vez que el inventario de elementos de aseo personal se encontró desactualizado, por tanto, no fue coincidente con las existencias de la bodega. La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el período verificado presentó soporte de la toma de medidas antropométricas realizada entre el 03 de febrero y el 21 de marzo de 2023, presento validación de datos del 23 de marzo, con apoyo de la nutricionista local de la SDIS. Presento radicado de los datos antropométricos I2023008604 del 23 de marzo de 2023, ante la Subdirección Local de Engativá.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con la balanza pesa personas y pesa bebés acordes con las características descritas en el anexo técnico. Presentaron soporte de calibración de la báscula pesa bebés con fecha inferior a un año, del 07 de noviembre de 2022. Y soporte de adquisición de báscula pesa personas con fecha inferior a un año, del 01 de septiembre de 2022. Contaron con tallímetro e infantómetro acorde con las características descritas en el anexo técnico.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos emitido el 13 de septiembre de 2022, para Establecimiento de Preparación de alimentos, con número de acta AS02N125792.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 9 de 52

	año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.						Contaron con concepto higiénico sanitario favorable emitido el 06 de febrero de 2023, para Establecimiento educativo con número de acta SB06N 007064.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de febrero de 2023, toda vez que implementó las acciones necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en el acta de inspección sanitaria de establecimiento de preparación de alimentos AS02N125792: -El rotulado de algunos productos fraccionados y procesados se llevó de forma completa: Se observaron alimentos almacenados con el rotulo correspondiente. -Faltaba limpieza en cauchos de nevera y atrás de neveras: Se observaron limpios los cauchos de la nevera y detrás de la nevera. -Registros de limpieza no acorde a lo diligenciado, falta implementación programa de residuos: Los registros de Limpieza y desinfección fueron acorde con lo implementado y el Plan de saneamiento fue ajustado toda vez que se eliminó el uso de las bolsas verdes del programa. - Los registros de limpieza: Formato Lista de verificación de limpieza, infección y acciones correctivas, las cuales fueron acordes con lo evidenciado. Dio solución a: -Se evidencia puerta de nevera con tornillos con óxido y caucho base de estufa está con óxido o pelada. Realizó mantenimiento a la nevera y a la estufa. -Falta continuidad de plan de capacitación según cronograma. Desarrolla el plan de capacitación acorde al cronograma. -Se evidencia donde está toma corriente en bodega, pared con espacios. Realizó mantenimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 10 de 52

							-Falta clasificar las basuras por tipo de residuos. Se observó adecuada clasificación de residuos. Informó al Supervisor del Convenio sobre la visita de establecimiento educativo, el 06 de febrero de 2023, vía correo electrónico.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Subsanó las observaciones a mejorar de enero y febrero de 2023, toda vez que los aspersores de re-envase se evidenciaron con el rotulo correspondiente, con la indicación de: uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Adicionalmente la herramienta control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional se encontró actualizada yfue coincidente con las existencias de la bodega. Se observó limpieza en cauchos de la nevera y los registros de limpieza fueron acordes con lo evidenciado. No se evidenció en la oficina nevera en desuso. Documentaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio. Presentó certificado de higienización de dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable con capacidad de 500 litros y 1000 litros, del 21 de noviembre de 2022, emitido por la empresa FUMIGACIONES CEDICAR, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”. El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 11 de 52

							Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.		**X**				Subsanó la observación a mejorar que se encontraba en seguimiento toda vez que en la verificación de facturas correspondiente a la ejecución de febrero y marzo de 2023 se evidenció que los formatos de entradas y salidas de alimentos y de recepción de materias primas fueron coincidentes entre sí, y con las facturas de compra de alimentos y no presentaban tachones. Subsanó las observaciones a mejorar de febrero de 2023, toda vez que se evidenciaron los alimentos con el rotulo de almacenamiento. La carne molida y la carne de res contaron con rotulado, acorde con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005. La cantidad de alimentos registrada en el formato de recepción de materias primas coincidió con el formato de entradas y salidas de alimentos y con las existencias de la alacena. Se proyectó requerimiento toda vez que, en la verificación de facturas de alimentos correspondiente a la ejecución de febrero de 2023, se evidenció compra de alimentos en cantidad inferior a la requerida acorde con la minuta patrón, ciclo de menú y reporte de asistencia, así: - Corazón de pollo: Para la preparación del menú 2 se requerían 2348 gramos, se adquirieron 2000 gramos y según el formato control de entradas y salidas se suministran 2000 gramos, presentando un faltante de 348 gramos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 12 de 52

							- Carne de res: Para la preparación del menú 12 se requerían 4240 gramos, se adquirieron 4000 gramos y según el formato control de entradas y salidas se suministran 4000 gramos, presentando un faltante de 240 gramos. - Lomo de cerdo: Para la preparación del menú 13 se requerían 4300 gramos, se adquirieron 3500 gramos y según el formato control de entradas y salidas se suministran 3500 gramos, presentando un faltante de 800 gramos. - Carne molida: Para la preparación del menú 14 se requerían 4240 gramos, se adquirieron 3500 gramos y según el formato control de entradas y salidas se suministran 3500 gramos, presentando un faltante de 740 gramos. - Hígado de res: Para la preparación del menú 15 se requerían 4250 gramos, se adquirieron 3500 gramos y según el formato control de entradas y salidas se suministran 3500 gramos, presentando un faltante de 750 gramos. - Pechuga de pollo: Para la preparación del menú 17 se requerían 5200 gramos, se adquirieron 4500 gramos y según el formato control de entradas y salidas se suministran 4500 gramos, presentando un faltante de 700 gramos. - Kumis: Para la preparación del menú 7 se requerían 10,5 litros, se adquirieron 8 litros y según el formato control de entradas y salidas se suministran 8 litros, presentando un faltante de 2,5 litros. - Arroz: Para la preparación del menú 19 se requerían 2963 gramos, no se evidenció adquisición del alimento en la factura de compra ni su ingreso en los formatos control de alimentos. El oficio se encuentra en trámite. Es de aclarar que, en la verificación de facturas de alimentos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 13 de 52

							correspondiente a marzo de 2023, se evidenció compra de alimentos en cantidad adecuada, acorde con la minuta patrón, ciclo de menú y reporte de asistencia. Implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Contaron con el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología y el cronograma. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. Presentaron el cronograma del plan preventivo y correctivo de mantenimiento de equipos.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de febrero de 2023, toda vez que contó con el concepto sanitario favorable del proveedor FRUVIV NS con NIT 901439652-6, emitido el 17 de febrero de 2023 en acta No. AS04S061703.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 14 de 52

							Realizaron la compra de productos alimenticios de primera calidad a los proveedores con concepto sanitario favorable: -Comercializadora HA SAS con NIT 900990583-3, y concepto sanitario favorable emitido el 08 de agosto de 2022 en acta No. AS04N037191. -Everest RM8 SAS, con NIT 901405570-4, y concepto sanitario favorable emitido el 15 de marzo de 2023, en acta No. AS02C053442. -Expendio de Carnes El Chato, con NIT 83163076-4, y concepto sanitario favorable emitido el 27 de mayo de 2022 en acta No. AS21S004952. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos transportadores de alimentos con conceptos sanitarios favorables, de placa WGZ 953, emitido el 13 de febrero de 2023, WEO 881 del 26 de julio de 2022, SLG 644, emitido el 04 de agosto de 2022 y LUL 108 del 13 de enero de 2023.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niñas y niños con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.		**X**				Subsanó una de las observaciones a mejorar de febrero de 2023, toda vez que, cumplió con la minuta patrón establecida por la SDIS para el menú No. 18, tiempo de comida almuerzo: Ensalada de conchitas, plátano con bocadillo, carne en hamburguesa, jugo de mango. Es decir, no realizo cambios de preparación ni intercambios. Continuó con observación a mejorar, toda vez que la temperatura del jugo (7.5°C) no se encontró dentro del rango establecido para garantizar su conservación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 15 de 52

							El personal manipulador no tiene claras las temperaturas de conservación para los alimentos fríos. Se proyectó requerimiento toda vez que, en la verificación de facturas de alimentos correspondiente a la ejecución de febrero de 2023, se evidenció compra de alimentos en cantidad inferior a la requerida acorde con la minuta patrón, ciclo de menú y reporte de asistencia. El oficio se encuentra en trámite. Es de aclarar que, en la verificación de facturas de alimentos correspondiente a marzo de 2023, se evidenció compra de alimentos en cantidad adecuada, acorde con la minuta patrón, ciclo de menú y reporte de asistencia. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 3 de marzo de 2023. Realizaron la entrega de 99 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 16 de marzo de 2023, con cubrimiento del 17 de marzo de 2023, distribuidos así: Caminadores: 17 Párvulos: 34 Prejardín: 48 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3ff80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 16 de 52

							En lo relacionado con la entrega de paquetes alimentarios en febrero de 2023: Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 3 de febrero de 2023 Realizaron la entrega de 84 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 16 de febrero de 2023, con cubrimiento del 17 de febrero de 2023, distribuidos así: Caminadores: 12 Párvulos: 32 Prejardín: 40 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	Contó con el soporte de entrega de la ficha SIRBE del uso de las salas amigas de la familia lactante, el 31 de marzo de 2023 ante la Subdirección Local de Engativá.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.		**X**				Se subsanó la observación a mejorar, toda vez que se evidenció la construcción del sifón en alacena. No obstante, continuaron con las siguientes observaciones:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 17 de 52

							* Sanitarios del piso 1 y 2 sin funcionamiento. * Falta mediacaña en los empates muro-muro, en zona de lavacolas. * Óxido en división del baño del primer piso. * Falta sistema anti-machucón en puerta del baño del primer piso. Adicional se presentó observación debido a que en el cuarto de almacenamiento residuos, no se encontró media caña en adecuadas condiciones y piso con fisuras. Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. No se presentaron facturas.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Presentó elementos para la atención de emergencia en buen estado: *04 extintores con recarga vigente con fecha de abril de 2023, señalizados y asegurados. * Botiquines 01 fijo y 01 portátil rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el 01-03-2023. * Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. * Directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 82.93% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 18 de 52

							los planes de evacuación, simulacro realizado en el mes de enero del 2023 y demás información solicitada. Se evidenció que se implementó el Plan de gestión de riesgos de accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas, se observó socialización del plan el 30/01/2023. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció la socialización con el talento humano del protocolo momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil, el 21/03/2023.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 19 de 52

7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos 2022-11317 con vigencia del 16 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2023.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.		**X**				Continúa observación a mejorar toda vez que se encontraron sanitarios en mal funcionamiento debido a su sistema de descarga. Adicional a lo anterior se genera observación a mejorar toda vez que: *El cuarto de recolección de residuos no cuenta con acabados de fácil limpieza y desinfección. *Sanitarios con escape de agua. *Punto lumínico sin funcionar en baño de niños y niñas del primer piso. Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se verificaron los contenedores acordes a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. En cuanto al registro de publicidad exterior visual se evidencia recibo de pago para empezar el proceso de actualización. Se avalan las siguientes facturas: *Factura No. 2754 por concepto de dotación de Bolsas para disposición de residuos por 155.500 pesos. *Factura No. 2770 por concepto de dotación Bolsas para disposición de residuos por 485.600 pesos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 20 de 52

2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible del mes de marzo.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto pedagógico por medio de cada una de las actividades desarrolladas en el jardín infantil.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones de todos los niveles, las cuales eran acordes con las edades de los niños y las niñas. Se evidenciaron valoraciones descriptivas, donde cada profesional en atención a primera infancia plasmo lo vivido en la experiencia y realizó una reflexión teniendo en cuenta lo observado en la actividad pedagógica.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Se evidenciaron los observadores del mes de febrero de 2023, los cuales daban cuenta de los procesos de desarrollo de los niños y las niñas y sus potencialidades adquiridas durante el mes. Presentó actas de socialización por niveles del 01/03/2023, por cada nivel. .
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenció ambientación de los espacios pedagógicos, las cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 21 de 52

5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			**X**			La entrega de informes trimestrales a familias se realizó de forma presencial en el jardín infantil el día 13 de marzo 2023. Se evidenciaron informes descriptivos, donde cada profesional en atención a primera infancia, plasmo los avances, procesos, dificultades y retos dados en el primer trimestre del año con cada niño y niña.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta del 13/03/2023, donde realizaron actividad de vinculación de experiencias familiares frente a los cambios de la vida cotidiana.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Presentó soporte de asistencia al comité ampliado realizado el 16/02/2023, en la Casa de la Juventud, donde asistió la responsable del servicio. Presentó soporte de asistencia al comité ampliado realizado el 14/03/2023, donde asistió la responsable del servicio a la subdirección local.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Presentó acta de jornada pedagógica realizada el 17/02/2023, donde abordaron el tema de rutas de atención pedagógica 2023. Entrego los soportes de la jornada pedagógica a la subdirección mediante driver el 21/02/2023. Presentó acta de jornada pedagógica realizada el 07/03/2023, donde abordaron los campos de profundización y proyecto pedagógico. Entrego los soportes de la jornada pedagógica a la subdirección mediante driver el 21/03/2023.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles. Presentó las siguientes facturas:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 22 de 52

							factura DP 00815 del 1/03/2023, por concepto de gasto de papelería, por un valor de $863.050. Factura 918 del 1/03/2023, por concepto de gastos de material didáctico, por un valor de $1.895.000 de la cual no se da aval a los títeres sexuados, ya que no llegaron a la unidad operativa.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.		**X**				Presentó novedades de todos los niveles, en las que se evidenció adecuado diligenciamiento del instrumento y seguimiento, sin embargo, en el nivel de párvulos B se evidenció que la profesional en atención a primera infancia de forma anticipada diligenció los siguientes ítems: la fecha, lugar, tipología de la novedad, activación de póliza, si activó ruta o no, así como, la firma de la profesional, sin haber tenido novedad, en los días 3, 6, 14 y 15 del mes de marzo del niño SJTP.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización con familias y talento humano del 2/03/2023, donde por medio de una pieza comunicativa, enviada por la plataforma de mensajería Whats app, abordaron el tema del buen trato.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización con los tres agentes educativos del 1/03/2023, donde con las familias y el talento humano abordaron el tema de prevención y detección de violencia sexual infantil, con el fin de brindar consejos prácticos sobre acciones a realizar con los niños y las niñas por medio de un lenguaje cálido y cercano, dicha socialización se realizó por medio de la publicación de una cartelera informativa.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	La responsable del servicio manifestó no contar con profesional en psicología asignada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 23 de 52

14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó cargue de proceso desarrollado en cuanto a formación a familias, toda vez que no se contaba con profesional en psicología.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Presentó acta de socialización del 17/02/2023, con el talento humano, frente a activación de ruta, ruta administrativa de atención y deber de denuncia articulo 67 de la ley 906. Presentó acta del 16/03/2023, acta de reunión con familias donde abordaron el tema de activación de ruta y acciones correctivas en caso de violencia física.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable del servicio manifestó no haber realizado activación de ruta, toda vez que no evidencio vulneración de derechos.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta del 14/02/2023, donde realizaron una actividad pedagógica para recolectar las voces de los niños y las niñas para la construcción y actualización del pacto de corresponsabilidad. Presentó acta de socialización con familias y talento humano del 7/03/2023, donde por medio de una cartelera expuesta en el jardín infantil, plasmaron puntos clave del pacto de corresponsabilidad.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	El asociado durante el proceso competitivo no oferto actividades adicionales relacionadas con el sistema distrital de cuidado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 24 de 52

	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. Se evidenció acta de inducción al talento humano nuevo (una profesional de atención a la primera infancia, un apoyo administrativo y una del personal aseo e higiene), la cual fue realizada en el jardín infantil el 03 de marzo de 2023.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Se evidenciaron los contratos del talento humano, los cuales para la responsable del servicio y las profesionales de atención a la primera infancia son a término fijo inferior a un año con fecha inicial del 16 de enero de 2023 y terminación 05 de diciembre de 2023. Para las colaboradoras del perfil auxiliares de atención a la primera infancia, apoyo administrativo, personal servicio de alimentos y personal aseo e higiene cuentan con contratos de prestación de servicio con fecha inicial del 16 de enero de 2023 y terminación 28 de febrero de 2023, adicionalmente los otro si de contratos del 1 al 31 de marzo de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 06 de marzo de 2023, realizaron con el talento humano socialización del anexo técnico componente de nutrición y salubridad, se evidenció acta y planilla de asistencia.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado contó con el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para operar en el jardín de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 25 de 52

6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 4 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 1 en prevención y detención abuso sexual infantil y 2 colaboradoras cualificadas en promoción, protección apoyo y defensa a la lactancia materna. Se evidenció gestión con la Subdirección Local para realizar el curso de prevención y detención abuso sexual infantil ya que faltan 2 personas por cualificar, el cual se encuentran en espera de iniciar el curso para dar cumplimiento al estándar.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		**X**				En seguimiento al mes anterior se realizaron los respectivos descuentos de talento humano presentados los días 09 de febrero de 2023, por no contar con reemplazo de una profesional de atención a la primera infancia, ya que Diana Paola Gómez Vargas renunció el 8 de febrero de 2023 y el 10 de febrero de 2023 ingresó Yennifer Viviana Forero Barriga. El apoyo administrativo Luz Mery Robayo quien ingreso el 02 de febrero de 2023, contaba con aval del 03 de febrero de 2023, en remplazo Yenny Esmeralda Alarcón Barón. No contaban con soporte de urgencias el día 27 de febrero de 2023, la señora Paola Milena Leyton, personal de aseo e higiene. En el periodo verificado se evidenciaron las siguientes novedades del talento humano: Se evidenció que la profesional de atención a la primera infancia Paola Andrea Parra Sua, laboró hasta el 28 de febrero de 2023, presentando carta de renuncia, la reemplazó Diana Paola Gómez Vargas, quién ingresó el 01 de marzo de 2023, contaba con aval de la hoja de vida desde 21 de noviembre de 2022 y cobertura ARL Positiva desde el 16 de enero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 26 de 52

							Adicionalmente, se evidenció que la señora Paola Milena Leitón Rodríguez del personal aseo e higiene, laboró hasta el 28 de febrero de 2023 por terminación de contrato, la reemplazo Azucena Rincón Rojas ingresó el 03 de marzo de 2023, contó con aval hoja de vida del 03 de marzo de 2023 y cobertura ARL Positiva desde el 03 de marzo de 2023, se aplicó descuento de 2 días el 1 y 2 de marzo de 2023. Por lo anterior, continuó en observación a mejorar por no contar con personal contratado.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. El 06 de marzo de 2023 la responsable del servicio realizó socialización del protocolo de resolución de conflictos con el talento humano.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 10 de marzo de 2023, el talento humano participó en la actividad de bienestar y satisfacción llamada “mesa de aprendizaje y negociación natural”, celebración de cumpleaños y del día de la mujer con la finalidad de fortalecer los vínculos afectivos, se evidenció acta firmada. Adicionalmente, se evidenció acta y asistencia del talento humano a la jornada liberada realizada en el jardín infantil el 03 de marzo de 2023, donde realizaron la actividad de música (banda sonora) con la finalidad de sentir tranquilidad, libertad y juego, un momento de integración con el grupo de trabajo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 27 de 52

	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, en el cual se encuentra actualizado.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El asociado remitió los días 07, 13 y 21 de marzo de 2023, 4 hojas de vida con sus respectivos soportes para verificación de perfiles (1 profesional de atención a la primera infancia, 1 auxiliar de atención a la primera infancia y 2 apoyos administrativos). Por otra parte, notificaron por correo electrónico a la supervisión los cambios de talento humano: El 02 de marzo de 2023, la renuncia de la profesional de atención a la primera infancia y el ingreso del 1 de marzo de 2023 de Diana Paola Gómez. El 09 de marzo de 2023, la terminación de contrato de Paola Milena Leitón del personal de aseo e higiene y el ingreso de 03 de marzo de 2023 de Azucena Rincón.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas, con la documentación completa, y ARL activa.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que los niños, niñas y colaboradores cuentan con carnet de identificación dentro de la unidad operativa.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 16 historias sociales de los niños y niñas del nivel de pre jardín B, de las cuales se encontraron 6 con documentación completa y 10 con documentación incompleta,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 28 de 52

							contaron con compromisos firmados por los padres de familia el 20 de marzo de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos el 20 de marzo de 2023, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	En el periodo verificado no radicaron fichas SIRBE para inscripción de niños y niñas en el servicio.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			En el periodo verificado radicaron las siguientes actuaciones en SIRBE: El 01 de marzo de 2023, radicaron 3 actuaciones en SIRBE para dejar en atención al niño JMS y la niña RDA en el nivel caminadores, y el niño MRB en el nivel de pre jardín. Adicionalmente, radicaron 3 actuaciones en SIRBE para dejar en egreso a las niñas MT, NM y el niño JN. El 07 de marzo de 2023, radicaron 2 actuaciones en SIRBE para dejar en atención a la niña MJDA en el nivel de párvulos y el niño SF en el nivel de pre jardín, así mismo radicaron 2 actuaciones en SIRBE para dejar en estado de egreso a las niñas XR del nivel de pre jardín y AG del nivel de párvulos. El 13 de marzo de 2023, radicó una actuación en SIRBE para dejar en atención a la niña SRP en el nivel de caminadores, así, mismo radico una actuación de egreso en SIRBE de la niña RC del nivel caminadores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 29 de 52

							El 14 de marzo de 2023, radicó una actuación en SIRBE para dejar en atención al niño JAF en el nivel de párvulos, así, mismo radicó una actuación de egreso en SIRBE de la niña MAR del nivel párvulos.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El asociado realizó seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, por medio de carteles en la entrada de la unidad operativa.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimientoalanormatividadvigentecom oasuvezaloslineamientosemitidosporlaSe cretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se evidenció que el Asociado cuenta con buzón de sugerencias en físico a disposición de la ciudadanía. El 07 de marzo de 2023, realizaron apertura buzón de sugerencias, donde se encontraron agradecimientos y reconocimientos; Así mismo, realizaron socialización con talento humano y familias, se evidenciaron actas firmadas.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Realizó gestión con la ARL Positiva para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo ni novedades ante la ARL.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 30 de 52

15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Se evidenció cuenta con dos personas en calidad de madre cabeza de familia, según la protección constitucional del decreto 1860 – 2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidencia adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado I2023006833 del 06 de marzo de 2023 y por correo electrónico del 01 de marzo de 2023, el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes febrero de 2022.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.			**X**			El 07 de marzo de 2023, realizó entrega de la historia social del niño TGP del nivel de pre jardín ante la Subdirección Local de Engativá, por traslado al jardín infantil Plazuelas del Virrey de la misma localidad, se evidenció formato de traslado de expediente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 31 de 52

	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017".			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 32 de 52

	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago del nómina y honorarios, correspondiente al mes de marzo, se realizó en fecha 04/04/2023 según transferencia electrónica de Banco Caja Social. Seguridad Social y Parafiscales para el personal vinculado por contrato laboral: se evidenció planilla N° 9449346210 con fecha de pago 05/04/2023, cotizando salud del mes abril pensión, ARL y parafiscales del mes marzo de 2023. Para el personal vinculado por prestación de servicios se evidenciaron 11 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC mínimo reglamentario del 40 % de los ingresos percibidos en el mes marzo de 2023. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 18 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Contrato Laboral; los perfiles Responsable del Servicio y Profesional de Atención a la primera Infancia y por contrato de prestación de servicios, Auxiliar en Atención a la Primera Infancia Apoyo Administrativo, Personal de Aseo e Higiene, Personal del Servicio de Alimentos
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 33 de 52

5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado se evidenció aporte por parte de la SDIS por valor de $91.003.278 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $44.639.554, Reconocimiento y Uso del Predio $2.043.058, Vigilancia $4.336.365, Desgaste y Uso de Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $532.004, Desgaste y Uso Dotación para los Niños $1.175.823, Elementos de Aseo Institucional $1.065.951, Material Didáctico $858.128, Papelería Administrativa $257.087, Aseo Personal $1.895.695, Papelería Niños $290.451, Alimentos $33.469.228 y Servicios Públicos $439.934
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**9**	**76**	**0**	**13**	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora, con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
En lo relacionado con el requerimiento proyectado por compra inferior de alimentos para la ejecución de febrero se recomendó: “verificar y ajustar el procedimiento de compra de los alimentos, el cual debe ser acorde con las niñas y niños atendidos”
En lo relacionado con las observaciones a mejorar de marzo:
-Se recomienda que la temperatura de los jugos se encuentre en el rango establecido.
-Se recomienda que el Formato de Entradas y salidas de los elementos de aseo personal se encuentre actualizado para que coincida con las existencias en bodega.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Se recomienda:
Realizar adecuaciones pertinentes en relación a los estándares técnicos de calidad para la educación inicial además el cumplimiento de los requerimientos dados en el anexo técnico, todos los estándares encaminados a reducir la accidentalidad y el riesgo que pueda haber en la unidad operativa.

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 34 de 52

Se solicita reparar sanitarios, cuarto de recolección de residuos y cambio de punto lumínico en baño de niños y niñas del primer piso.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
Se recomienda fortalecer el procedimiento de elaboración, registro y seguimiento de novedades con las profesionales en atención a primera infancia.

COMPONENTE TALENTO HUMANO
Se recomienda contar con el talento humano completo en la unidad operativa para la prestación del servicio, así mismo contar con el respectivo reemplazo cuando se presente alguna ausencia.
Se recomienda notificar oportunamente a la supervisión los cambios de talento humano, adjuntar contratos, afiliaciones a seguridad social y ARL, acta de la entrega de contrato, renuncias o incapacidades según el caso.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
En lo relacionado con el requerimiento proyectado por compra inferior de alimentos para la ejecución de febrero el asociado manifestó: “dentro de las acciones que se tomaran para subsanar lo presentado son: 1. Realizar una actualización de la tabla de cálculo y conseguir una asesoría en el manejo de la misma. 2. Se realizará u proceso intensivo de fortalecimiento con el equipo de nutrición en cuanto a gramajes, peso neto, peso bruto y demás aspectos con el fin de garantizar la compra y suministro adecuado. 3. Se realizará verificación diaria”

En lo relacionado con las observaciones a mejorar de marzo la responsable refiere: “nos comprometemos a realizar la revisión de los termómetros dado que el jugo se mantuvo en la nevera y aun así marcó muy por encima, al realizar la prueba del termómetro al dejarlo en la nevera en congelación no bajó lo esperado, de igual manera se hace retroalimentación con el equipo para el manejo de temperaturas. Realizaremos las acciones pertinentes en cuanto al registro de los elementos de aseo personal”.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
La responsable del servicio manifiesta que: “Nos comprometemos a informar al operador para que realice los procedimientos requeridos”.

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL
La responsable del servicio manifiesta que: “Nos comprometemos a informar al operador de los requerimientos exigidos para dar cumplimiento”.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
La responsable del servicio refirió “al momento de la visita se identifican las dificultades mencionadas frente a las novedades de párvulos A y B por lo tanto de manera INMEDIATA se toman acciones pertinentes como la realización de un memorando informativo con el cual se hace mención de aspectos a tener en el diligenciamiento de las novedades el cual es verificado por la supervisora en el desarrollo de la visita.”

COMPONENTE TALENTO HUMANO
La responsable del servicio refirió “Me comprometo a hacer una revisión más exhaustiva de las hojas de vida para aval por mi parte.
Con respecto al tiempo (1 y 2 de marzo) en el que no se contó con la persona para reemplazo de la señora Paola Milena Leyton de servicios generales obedeció a que su renuncia, se dio de manera inmediata y la consecución de la persona, nos comprometemos a seguir en la consecución del talento humano a la mayor brevedad.
De igual manera me comprometo a informar de manera oportuna al supervisor del contrato de los (convenios) cambios, incapacidad y demás situaciones que haya lugar frente al talento”.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 35 de 52

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($1.021.674.573) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – _SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS ($919.507.116) M/CTE correspondiente al 90,000 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($102.167.457) M/CTE correspondiente al 10,000 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: **Para la vigencia 2022 corresponde la suma total de** CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($109.500.620) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – _SDIS aporta en dinero la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($98.550.558) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y DOS PESOS ($10.950.062) M/CTE **Para la vigencia 2023 corresponde la suma total de** NOVECIENTOS DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($912.173.953) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – _SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($820.956.558) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($91.217.395) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 118.094.436
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 801.412.680
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____	NO APLICA: ___x___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR$
COSTOS FIJOS	Talento Humano	44.639.554

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 36 de 52

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR$
	Reconocimiento y Uso del Predio	2.043.058
	Vigilancia	4.336.365
	Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la operación	532.004
	Desgaste y Uso Dotación Niños	1.175.823
	Elementos de Aseo Institucional	1.065.951
	Material Didáctico	858.128
	Papelería Administrativa	257.087
COSTOS VARIABLES	Elementos de Aseo Personal	1.895.695
	Papelería Niños	290.451
	Alimentos	33.469.228
COSTOS POR REALIZACIÓN	Servicios Públicos e Internet	439.934
	PIGA	0
	Mantenimientos Menores	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 19 días del mes de abril de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-03	N/A	N/A
SALUD	2023-03	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2023-03	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 37 de 52

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE MARZO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C.ANTON PIRULERO- CONTRATO N° 9255-2022**	**No Acta:**	5
	Fecha:	14 de abril 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 44.639.554**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 26.072.000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.290.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.502.000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.858.853	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.026.701	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 2.043.058	$ 2.043.058
VIGILANCIA	$ 4.336.365	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS	$ 532.004	$ 532.004
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 1.175.823	$ 1.175.823
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 1.065.951	
MATERIAL DIDACTICO	$ 858.128	$ 951.872
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 257.087	$ 302.963
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1.895.695	$ 3.745.793
PAPELERÍA NIÑOS	$ 290.451	$ 290.452
ALIMENTOS	**$ 33.469.228**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 4.603.436	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 12.150.638	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 16.715.154	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 439.934	
PIGA		$ 541.634
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**$ 91.003.278**	**$ 9.583.599**
PORCENTAJE DE APORTES	**90,472%**	**0,095276832**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**100.586.877**

Nota aclaratoria: El Descuento de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Talento Humano y Papeleria Niños, se enuentra implicito en la ejecucion.

EJECUCION DEL MES DE MARZO POR VALOR DE $100.586.877

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $91.003.278

Talento Humano: El valor proyectado en el mes verificado es por $44.749.982, menos los descuentos de Talento Humano por $110.428, se llevó a la ejecución el valor de $44.639.554.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 38 de 52

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 33.263.129**	**$ 4.316.275**	**$ 7.170.578**	**$ 110.428**	**$ 44.639.554**	**$ -**	**$ 44.639.554**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 2.356.717	$ 559.293	$ 973.990	$ -	$ 3.890.000	$ -	$ 3.890.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 16.118.430	$ 3.756.982	$ 6.196.588	$ -	$ 26.072.000	$ -	$ 26.072.000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.290.000	$ -	$ -	$ -	$ 3.290.000	$ -	$ 3.290.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.502.000	$ -	$ -	$ -	$ 1.502.000	$ -	$ 1.502.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.969.281	$ -	$ -	$ 110.428	$ 4.858.853	$ -	$ 4.858.853
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.026.701	$ -	$ -	$ -	$ 5.026.701	$ -	$ 5.026.701
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**			**Nº DE CUENTA DEBITADA**
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	04-abr	TRANSFERENCIA		BANCO CAJA SOCIAL			24118600244
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**			**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	05-abr	APORTES EN LINEA		9449346210			9

Reconocimiento al Uso del Predio: El valor proyectado para el mes verificado es por $4.086.116, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costo, a la SDIS le corresponde un aporte de $2.043.058, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a un certificado
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $2.043.058, valor que se llevó a la ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 2.043.058	$ 2.043.058	$ 4.086.116
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		**$ 2.043.058**	**$ 2.043.058**	**$ 4.086.116**

Vigilancia: El valor proyectado para el mes verificado es por $4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545,53; se lleva a la ejecución el valor de $4.336.365, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura COP-3419 de fecha 13-03-2023 del proveedor COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VIGILANCIA SOCIAL" COOVISOCIAL" CTA Nit 830.036.361-0 por valor total de $4.336.365 (Subtotal $4.255.511+ IVA $80.854), valor que se llevó a la ejecución.

VIGILANCIA						
EMPRESA DE VIGILANCIA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS	ASOCIADO	VALOR
COOVISOCIAL CTA	FE COP3419	13/03/2023	4/04/2023	$ 4.336.365	$ -	$ 4.336.365
TOTAL VIGILANCIA				**$ 4.336.365**	**$ -**	**$ 4.336.365**

Desgaste y uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para Operación: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.064.008 que corresponde a $9.944 mes niño por la cobertura autorizada. Teniendo en cuenta el porcentaje de participación a la SDIS le corresponde un aporte de $532.004, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a un certificado
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $532.004, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a la ejecución.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN						
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES	CERTIFICADO	GLADYS DIAZ PINILLA	31/03/2023	$ 532.004	$ 532.004	$ 1.064.008
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 532.004**	**$ 532.004**	**$ 1.064.008**

Desgaste y uso Dotación para los Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.351.646, que corresponde a $21.978 mes niño por la cobertura autorizada, teniendo en cuenta el porcentaje de participación a la SDIS le corresponde el aporte de $1.175.823, valor que se llevó a la ejecución correspondiente a un certificado
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.175.823, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a la ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 39 de 52

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	GLADYS DIAZ PINILLA	31/03/2023	$ 1.175.823	$ 1.175.823	$ 2.351.646
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 1.175.823	$ 1.175.823	$ 2.351.646

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.065.951, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, se llevó a la ejecución el valor de $1.065.951, correspondiente a 2 facturas.
El Asociado presentó la factura 2755 de fecha 01/02/2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $745.800, valor que se llevó a la ejecución en el mes de marzo
El Asociado presentó la factura 2776 de fecha 01/03/2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $1.044.000, se llevó a la ejecución en marzo $320.151, quedando pendiente por reconocer el valor de $723.849.
El Asociado presentó Documento Equivalente No. 912 de fecha 01/02/2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $1.179.000, pendiente por reconocer.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACT 2755	1/02/2023	$ 745.800		$ 745.800
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACT 2776	1/03/2023	$ 320.151		$ 320.151
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 1.065.951	$ -	$ 1.065.951

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.903.744, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, teniendo en cuenta el porcentaje de participación a la SDIS el aporte de $951.872, se llevó a la ejecución el valor de $858.128, correspondiente a un documento equivalente.
El Asociado presentó documento equivalente No. 918 de fecha 01/03/2023 del proveedor SANDRA MILENA MUÑOZ GÓMEZ Nit 52.457.015 por valor total de $1.895.000, con observaciones que generaron descuentos por $85.000, total factura $1.810.000, se lleva a la ejecución por aportes de SDIS el valor de $858.128 y por aportes del ASOCIADO el valor de $951.872.

MATERIAL DIDACTICO						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
SOLUCIONES INTEGRALES - SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ	52457015-1	DOC EQUIV 918	01/03/2023	$ 858.128	$ 951.872	$ 1.810.000
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 858.128	$ 951.872	$ 1.810.000

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $605.926, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, teniendo en cuenta el porcentaje de participación a la SDIS le corresponde el aporte de $302.963, se llevó a la ejecución el valor $257.087, correspondiente a 1 factura
El Asociado presentó la factura DP-00812 de fecha 01-03-2023 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA Nit 28.946.915-6 por valor total de $560.050, se reconoce para la SDIS $ 257.087 y para el asociado $302.963

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA	28946915-6	DOC EQUIV 812	1/02/2023	$ 257.087	$ 302.963	$ 560.050
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 257.087	$ 302.963	$ 560.050

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.415.654, que correspondió a 22 hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, teniendo en cuenta el porcentaje de participación a la SDIS le corresponde el aporte de $1.453.572, menos descuento de cobertura de aseo personal $348.240, valor máximo para llevar a la ejecución $1.105.332, valor que se llevó a la ejecución correspondiente a una factura
El Asociado presentó la factura 2746 de fecha 22-01-2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $862.100, se llevó a ejecución en enero por SDIS $62.024 y por asociado $100.279, se llevó a la ejecución en marzo para la SDIS $699.797

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 40 de 52

El Asociado presentó la factura 2761 de fecha 01-02-2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $4.080.400, con observaciones que generaron descuentos por $98.400, total factura $3.982.000, se llevó a la ejecución para la SDIS $236.207 y para el asociado $3.745.793
El Asociado presentó la factura 2781 de fecha 01-03-2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $3.648.600, se llevó a la ejecución en marzo para la SDIS $959.691, quedando pendiente por reconocer $2.688.909

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACTURA 2746	22/01/2023	$ 699.797		$ 699.797
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACTURA 2761	1/02/2023	$ 236.207	$ 3.745.793	$ 3.982.000
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACTURA 2781	1/03/2023	$ 959.691		$ 959.691
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1.895.695	$ 3.745.793	$ 5.641.488

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $580.903 que correspondió a 30 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, teniendo en cuenta el porcentaje de participación a la SDIS le corresponde el aporte de $290.451, sin descuentos de cobertura no matriculada, el valor a ejecutar es $290.451, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a una factura
El Asociado presentó la factura DP-00815 de fecha 01-03-2023 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA Nit 28.946.915-6 por valor total de $863.050, se llevó a la ejecución en marzo para aportes SDIS el valor de $290.451 y aportes asociados $290.452, quedando pendiente por reconocer $282.147.

PAPELERÍA NIÑOS						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA	28946915-6	FACTURA 815	1/03/2023	$ 290.451	$ 290.452	$ 580.903
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 290.451	$ 290.452	$ 580.903

Alimentos Febrero: El valor proyectado del mes verificado $18.466.260, se aplicaron descuentos por inasistencia de niños y niñas $3.116.298, máximo para llevar a la ejecución $15.349.962, valor que estaba pendiente por llevar a la ejecución con presupuesto del mes de febrero del 2023, se llevó a la ejecución el valor de $15.225.324 en el mes de marzo, correspondiente a 16 facturas
El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de nutrición y salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Caminadores $2.784.260, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.189 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura $917.168, total máximo para ejecutar $1.867.092, se llevó a la ejecución $1.851.932
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Párvulos $6.752.000, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura $1.190.040, total máximo para ejecutar $5.561.960, se llevó a la ejecución $5.516.798
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de pre-Jardín $8.930.000, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura $1.009.090, total máximo para ejecutar $7.920.910, se llevó a la ejecución $7.856.594
El asociado presentó factura No. 695 del proveedor Carnes Finas EL CHATO con NIT 83163076, de fecha 01-02-2023 por valor de $378.750.
El asociado presentó factura No. 698 del proveedor Carnes Finas EL CHATO con NIT 83163076, de fecha 04-02-2023 por valor de $389.000.
El asociado presentó factura No. 701 del proveedor Carnes Finas EL CHATO con NIT 83163076, de fecha 11-02-2023 por valor de $524.250.
El asociado presentó factura No. 704 del proveedor Carnes Finas EL CHATO con NIT 83163076, de fecha 18-02-2023 por valor de $664.250.
El asociado presentó factura No. FRUV 295 del proveedor Fruviv NS Comercializadora SAS con NIT 901439652, de fecha 1-02-2023 por valor de $724.450.
El asociado presentó factura No. FRUV 298 del proveedor Fruviv NS Comercializadora SAS con NIT 901439652, de fecha 6-02-2023 por valor de $1.062.300.
El asociado presentó factura No. FRUV 301 del proveedor Fruviv NS Comercializadora SAS con NIT 901439652, de fecha 13-02-2023 por valor de $1.228.900.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 41 de 52

El asociado presentó factura No. FRUV 304 del proveedor Fruviv NS Comercializadora SAS con NIT 901439652, de fecha 20-02-2023 por valor de $1.307.550.
El asociado presentó factura No. HAS 667 del proveedor Comercializadora Ha SAS con NIT 900990583, de fecha 18-02-2023 por valor de $1.506.140.
El asociado presentó factura No. HAS 670 del proveedor Comercializadora Ha SAS con NIT 900990583, de fecha 19-02-2023 por valor de $1.996.000.
El asociado presentó factura No. HAS 673 del proveedor Comercializadora Ha SAS con NIT 900990583, de fecha 21-02-2023 por valor de $1.713.150.
El asociado presentó factura No. HAS 680 del proveedor Comercializadora Ha SAS con NIT 900990583, de fecha 23-02-2023 por valor de $2.746.600.
El asociado presentó factura No. RM1129 del proveedor Everest RM 8 SAS con NIT 901405570-4, de fecha 28-02-2023 por valor de $203.928.
El asociado presentó factura No. RM1132 del proveedor Everest RM 8 SAS con NIT 901405570-4, de fecha 28-02-2023 por valor de $246.709.
El asociado presentó factura No. RM1142 del proveedor Everest RM 8 SAS con NIT 901405570-4, de fecha 28-02-2023 por valor de $156.256.
El asociado presentó factura No. RM1145 del proveedor Everest RM 8 SAS con NIT 901405570-4, de fecha 28-02-2023 por valor de $407.091

Alimentos marzo: El valor proyectado del mes verificado de marzo del 2023 es por $20.312.886, se aplicaron descuentos por inasistencia de niños y niñas $2.068.982, máximo para llevar a la ejecución $18.243.904, se llevó a la ejecución el valor de $18.243.904, correspondiente a 20 facturas
El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de nutrición y salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de caminadores $3.062.686, que correspondió a 22 días hábiles por valor día niño $8.189 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura $311.182, total máximo para ejecutar $2.751.504, valor que se llevó a la ejecución.
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de párvulos $7.427.200, que correspondió a 22 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura $793.360, total máximo para ejecutar $6.633.840, valor que se llevó a la ejecución
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de prejardín $9.823.000, que correspondió a 22 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura $964.440, total máximo para ejecutar $8.858.560, valor que se llevó a la ejecución
El asociado presentó factura No. HAS 722 del proveedor Comercializadora Ha SAS con NIT 900990583, de fecha 29-03-2023 por valor de $2.145.000, por superar el valor máximo presupuestado se llevó a la ejecución el valor de $1.340.203.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 42 de 52

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES FEBRERO						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
CARNES FINAS EL CHATO - GILMER GOMEZ MONTEALEGRE	83163076-0	FACTURA 695	1/02/2023	$ 378.750	$ -	$ 378.750
CARNES FINAS EL CHATO - GILMER GOMEZ MONTEALEGRE	83163076-0	FACTURA 698	4/02/2023	$ 389.000	$ -	$ 389.000
CARNES FINAS EL CHATO - GILMER GOMEZ MONTEALEGRE	83163076-0	FACTURA 701	11/02/2023	$ 524.250	$ -	$ 524.250
CARNES FINAS EL CHATO - GILMER GOMEZ MONTEALEGRE	83163076-0	FACTURA 704	18/02/2023	$ 664.250	$ -	$ 664.250
FRUVIV NS COMERCILIZADORA SAS	901439652-6	FACTURA FRUV 295	1/02/2023	$ 724.450	$ -	$ 724.450
FRUVIV NS COMERCILIZADORA SAS	901439652-6	FACTURA FRUV 298	6/02/2023	$ 1.062.300	$ -	$ 1.062.300
FRUVIV NS COMERCILIZADORA SAS	901439652-6	FACTURA FRUV 301	13/02/2023	$ 1.228.900	$ -	$ 1.228.900
FRUVIV NS COMERCILIZADORA SAS	901439652-6	FACTURA FRUV 304	20/02/2023	$ 1.307.550	$ -	$ 1.307.550
COMERCIALIZADORA HA SAS	900990583-3	FACTURA HAS667	18/02/2023	$ 1.506.140	$ -	$ 1.506.140
COMERCIALIZADORA HA SAS	900990583-3	FACTURA HAS670	19/02/2023	$ 1.966.000	$ -	$ 1.966.000
COMERCIALIZADORA HA SAS	900990583-3	FACTURA HAS673	21/02/2023	$ 1.713.150	$ -	$ 1.713.150
COMERCIALIZADORA HA SAS	900990583-3	FACTURA HAS680	23/02/2023	$ 2.746.600	$ -	$ 2.746.600
EVEREST RM 8 SAS	901405570-4	FACTURA RM1129	28/02/2023	$ 203.928	$ -	$ 203.928
EVEREST RM 8 SAS	901405570-4	FACTURA RM1132	28/02/2023	$ 246.709	$ -	$ 246.709
EVEREST RM 8 SAS	901405570-4	FACTURA RM1142	28/02/2023	$ 156.256	$ -	$ 156.256
EVEREST RM 8 SAS	901405570-4	FACTURA RM1145	28/02/2023	$ 407.091	$ -	$ 407.091
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES FEBRERO				$ 15.225.324		$ 15.225.324
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES MARZO						
CARNES FINAS EL CHATO - GILMER GOMEZ MONTEALEGRE	83163076-0	FACTURA 707	1/03/2023	$ 530.750	$ -	$ 530.750
CARNES FINAS EL CHATO - GILMER GOMEZ MONTEALEGRE	83163076-0	FACTURA 710	6/03/2023	$ 454.500	$ -	$ 454.500
CARNES FINAS EL CHATO - GILMER GOMEZ MONTEALEGRE	83163076-0	FACTURA 713	13/03/2023	$ 547.250	$ -	$ 547.250
CARNES FINAS EL CHATO - GILMER GOMEZ MONTEALEGRE	83163076-0	FACTURA 716	21/03/2023	$ 455.250	$ -	$ 455.250
CARNES FINAS EL CHATO - GILMER GOMEZ MONTEALEGRE	83163076-0	FACTURA 719	27/03/2023	$ 781.000	$ -	$ 781.000
FRUVIV NS COMERCILIZADORA SAS	901439652-6	FACTURA FRUV 310	30/03/2023	$ 699.600	$ -	$ 699.600
FRUVIV NS COMERCILIZADORA SAS	901439652-6	FACTURA FRUV 313	30/03/2023	$ 1.267.400	$ -	$ 1.267.400
FRUVIV NS COMERCILIZADORA SAS	901439652-6	FACTURA FRUV 316	30/03/2023	$ 1.382.050	$ -	$ 1.382.050
FRUVIV NS COMERCILIZADORA SAS	901439652-6	FACTURA FRUV 319	30/03/2023	$ 931.700	$ -	$ 931.700
FRUVIV NS COMERCILIZADORA SAS	901439652-6	FACTURA FRUV 322	30/03/2023	$ 1.203.650	$ -	$ 1.203.650
COMERCIALIZADORA HA SAS	900990583-3	FACTURA HAS707	20/03/2023	$ 1.538.000	$ -	$ 1.538.000
COMERCIALIZADORA HA SAS	900990583-3	FACTURA HAS710	22/03/2023	$ 1.965.300	$ -	$ 1.965.300
COMERCIALIZADORA HA SAS	900990583-3	FACTURA HAS711	21/03/2023	$ 2.148.000	$ -	$ 2.148.000
COMERCIALIZADORA HA SAS	900990583-3	FACTURA HAS714	23/03/2023	$ 1.823.600	$ -	$ 1.823.600
COMERCIALIZADORA HA SAS	900990583-3	FACTURA HAS722	29/03/2023	$ 1.340.203	$ -	$ 1.340.203
EVEREST RM 8 SAS	901405570-4	FACTURA RM1222	28/03/2023	$ 212.925	$ -	$ 212.925
EVEREST RM 8 SAS	901405570-4	FACTURA RM1225	28/03/2023	$ 267.644	$ -	$ 267.644
EVEREST RM 8 SAS	901405570-4	FACTURA RM1228	28/03/2023	$ 193.035	$ -	$ 193.035
EVEREST RM 8 SAS	901405570-4	FACTURA RM1231	28/03/2023	$ 203.447	$ -	$ 203.447
EVEREST RM 8 SAS	901405570-4	FACTURA RM1248	31/03/2023	$ 298.600	$ -	$ 298.600
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES MARZO				$ 18.243.904	$ -	$ 18.243.904
TOTAL ALIMENTOS				$ 33.469.228	$ -	$ 33.469.228

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.355.155, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $439.934, distribuidos de la siguiente manera: Energía $240.470; Gas $155.050; Internet $44.414, valores que se llevaron a la ejecución.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
SERVICIOS PUBLICOS	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 395.520	$ -	$ 395.520
INTERNET	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 44.414		$ 44.414
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 439.934	$ -	$ 439.934

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $9.583.599

Reconocimiento al Uso del Predio: El Asociado para el mes verificado ejecutó $2.043.058, correspondiente a un certificado
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.043.058, valor que se llevó a la ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	GLADYS DIAZ PINILLA	$ 2.043.058	$ 2.043.058	$ 4.086.116
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 2.043.058	$ 2.043.058	$ 4.086.116

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 43 de 52

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el mes verificado ejecutó $532.004, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $532.004, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a la ejecución.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN						
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES	CERTIFICADO	GLADYS DIAZ PINILLA	31/03/2023	$ 532.004	$ 532.004	$ 1.064.008
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 532.004	$ 532.004	$ 1.064.008

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.175.823, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.175.823, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a la ejecución.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	GLADYS DIAZ PINILLA	31/03/2023	$ 1.175.823	$ 1.175.823	$ 2.351.646
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 1.175.823	$ 1.175.823	$ 2.351.646

Material Didáctico: El Asociado para el mes verificado ejecutó $951.872, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó documento equivalente No. 918 de fecha 01/03/2023 del proveedor SANDRA MILENA MUÑOZ GÓMEZ Nit 52.457.015 por valor total de $1.895.000, con observaciones que generaron descuentos por $85.000, total factura $1.810.000, se lleva a la ejecución por aportes de SDIS el valor de $858.128 y por aportes del ASOCIADO el valor de $951.872.

MATERIAL DIDACTICO						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
SOLUCIONES INTEGRALES - SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ	52457015-1	DOC EQUIV 918	01/03/2023	$ 858.128	$ 951.872	$ 1.810.000
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 858.128	$ 951.872	$ 1.810.000

Papelería Administrativa: El Asociado para el mes verificado ejecutó $302.963, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura DP-00812 de fecha 01-03-2023 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA Nit 28.946.915-6 por valor total de $560.050, se reconoce para la SDIS $ 257.087 y para el asociado $302.963

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA	28946915-6	DOC EQUIV 812	1/02/2023	$ 257.087	$ 302.963	$ 560.050
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 257.087	$ 302.963	$ 560.050

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado de febrero era por $3.105.140, que correspondió a 20 hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, teniendo en cuenta el porcentaje de participación a la SDIS le corresponde el aporte de $1.321.429, menos descuento de cobertura de aseo personal $531.066, valor máximo para llevar a la ejecución del mes $790.363, valor que se llevó a la ejecución en marzo
El valor proyectado para el mes verificado de marzo es por $3.415.654, que correspondió a 22 hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, teniendo en cuenta el porcentaje de participación a la SDIS le corresponde el aporte de $1.453.572, menos descuento de cobertura de aseo personal $348.240, valor máximo para llevar a la ejecución del mes $1.105.332
Valor máximo total para reconocer del presupuesto del mes de febrero y marzo $1.895.695
Se llevó a la ejecución el valor de $1.895.695, correspondiente a tres facturas.
Se realiza alcance a la observación del mes pasado y se aclara que no se llevó ningún valor a la ejecución en este concepto de gasto
El Asociado presentó la factura 2746 de fecha 22-01-2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $862.100, se llevó a ejecución en enero por SDIS $62.024 y por asociado $100.279, se llevó a la ejecución en marzo para la SDIS $699.797

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-7026165
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 44 de 52

El Asociado presentó la factura 2761 de fecha 01-02-2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $4.080.400, con observaciones que generaron descuentos por $98.400, total factura $3.982.000, se llevó a la ejecución para la SDIS $236.207 y para el asociado $3.745.793
El Asociado presentó la factura 2781 de fecha 01-03-2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO Nit 51.857.918-1 por valor total de $3.648.600, se llevó a la ejecución en marzo para la SDIS $959.691, quedando pendiente por reconocer $2.688.909.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACTURA 2746	22/01/2023	$ 699.797		$ 699.797
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACTURA 2761	1/02/2023	$ 236.207	$ 3.745.793	$ 3.982.000
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACTURA 2781	1/03/2023	$ 959.691		$ 959.691
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 1.895.695**	**$ 3.745.793**	**$ 5.641.488**

Papelería Niños: El Asociado para el mes verificado ejecutó $290.452, correspondiente a una factura
El Asociado presentó la factura DP-00815 de fecha 01-03-2023 del proveedor CIELO DIAZ PINILLA Nit 28.946.915-6 por valor total de $863.050, se llevó a la ejecución en marzo de aportes SDIS el valor de $290.451 y aportes asociados $290.452, quedando pendiente por reconocer $282.147.

PAPELERIA NIÑOS						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
INVERSIONES MARIANA DB - CIELO DIAZ PINILLA	28946915-6	FACTURA 815	1/03/2023	$ 290.451	$ 290.452	$ 580.903
TOTAL PAPELERIA NIÑOS				**$ 290.451**	**$ 290.452**	**$ 580.903**

PIGA: El Asociado para el mes verificado ejecutó $541.634, correspondiente a 2 facturas
El Asociado presentó la factura No. 2754 de fecha 01-02-2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA Nit 51.857.918-1 por valor total de $164.500, valor que se llevó a la ejecución en marzo
El Asociado presentó la factura No. 2770 de fecha 06-02-2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA Nit 51.857.918-1 por valor total de $485.600, se llevó a la ejecución en marzo $377.134, quedando pendiente por reconocer $108.466
El Asociado presentó la factura No. 2772 de fecha 01-03-2023 del proveedor SANDRA PATRICIA GARCIA Nit 51.857.918-1 por valor total de $722.000, esta factura presentada por el asociado se reconocerá en el siguiente mes toda vez que no se presentó aval.

PIGA						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACTURA 2754	1/02/2023	$ -	$ 164.500	$ 164.500
RAYSA COMERCIALIZADORA - SANDRA PATRICIA GARCIA MONTEJO	51857918-1	FACTURA 2770	6/02/2023	$ -	$ 377.134	$ 377.134
TOTAL PIGA				**$ -**	**$ 541.634**	**$ 541.634**

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $950.588, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $8.884, por la cobertura autorizada según estructura de costos, las facturas presentadas por el asociado se reconocerán en el siguiente mes toda vez que no se presentó aval.
El asociado presentó cuenta de cobro WD-224 de fecha 28-02-2023 del proveedor WILLIAM ELIAS DUARTE DUARTE Nit. 830.072.816-2 por valor de $310.000, se reconocerá en el siguiente mes toda vez que no se presentó aval.
El asociado presentó cuenta de cobro WD-232 de fecha 31/03/2023 del proveedor WILLIAM ELIAS DUARTE DUARTE Nit. 830.072.816-2 por valor de $526.000, se reconocerá en el siguiente mes toda vez que no se presentó aval.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura del mes de febrero del 2023:** 366 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del mes verificado, total $3.116.298 discriminados de la siguiente manera:
- ✓ Maternal: No Aplico
- ✓ Caminadores: 112 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.189, lo que equivale al valor total de $917.168

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 45 de 52

- ✓ Párvulos: 141 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $1.190.040
- ✓ Prejardín: 113 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $1.009.090
- ✓ Jardín: No Aplico
- ✓ **Descuentos de aseo personal del mes de febrero del 2023:** 366 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del mes verificado por valor de $531.066

- **Descuentos de cobertura del mes de marzo del 2023:** 240 niños y niñas no asistentes en los 22 días hábiles del mes verificado, total $2.068.982 discriminados de la siguiente manera:
- ✓ Maternal: No Aplico
- ✓ Caminadores: 38 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.189, lo que equivale al valor total de $311.182
- ✓ Párvulos: 94 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $793.360
- ✓ Prejardín: 108 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $964.440
- ✓ Jardín: No Aplico

- **Descuentos de talento humano del mes de marzo del 2023:** personal de aseo e higiene no contrato los días 01 y 02 de marzo del 2023 por valor de $110.428

- **Descuentos de aseo personal del mes de marzo del 2023:** 240 niños y niñas no asistentes en los 22 días hábiles del mes verificado por valor de $348.240

- **Descuentos de papelería niños mes de marzo del 2023:** No Aplico

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
En el Componente Nutrición y salubridad se proyectó requerimiento toda vez que, en la verificación de facturas de alimentos correspondiente a la ejecución de febrero de 2023, se evidenció compra de alimentos en cantidad inferior a la requerida acorde con la minuta patrón, ciclo de menú y reporte de asistencia.
El oficio se encuentra en trámite. Es de aclarar que, en la verificación de facturas de alimentos correspondiente a marzo de 2023, se evidenció compra de alimentos en cantidad adecuada, acorde con la minuta patrón, ciclo de menú y reporte de asistencia.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/04/2023

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Eugenia Peña Vargas – Componente Nutrición y salubridad
Marleny Suarez Medina– Componente Nutrición y salubridad
Andrea Catalina Camargo David - Área de Gestión Ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto - Componente Proceso Pedagógico
Ángela Marcela Torres Barrios - Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Ricardo Garzón Barrios – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo– Líder Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera - Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres - Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 46 de 52

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 47 de 52

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION MARZO CONVENIO 9255-2022
ANTON PIRULERO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655 Creación: 2023-04-19 11:00:32

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 18:43:27

Escanee el código para verificación

Elaboración: .



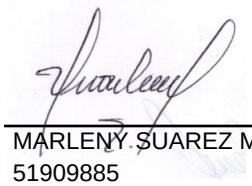
Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: .



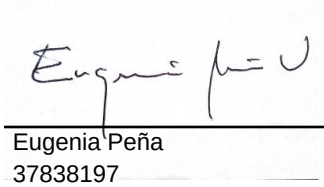
Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: .



MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .



Eugenia Peña
37838197
epenav@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 48 de 52

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION MARZO CONVENIO 9255-2022
ANTON PIRULERO

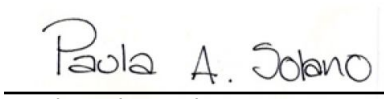
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
Creación: 2023-04-19 11:00:32
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-04-19 18:43:27

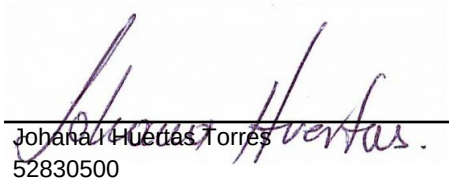
Escanee el código para verificación

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



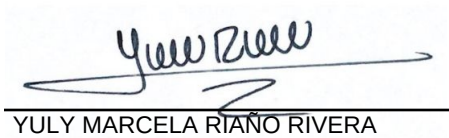
Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarceri@gmail.com

SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 49 de 52

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION MARZO CONVENIO 9255-2022
ANTON PIRULERO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655 Creación: 2023-04-19 11:00:32

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 18:43:27

Escanee el código para verificación

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Ricardo Garzón
80053871
richarg272008@hotmail.com

Elaboración: .

ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
angela_marcelatorres@hotmail.com
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 50 de 52

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION MARZO CONVENIO 9255-2022
ANTON PIRULERO

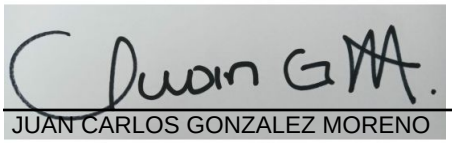
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
Creación: 2023-04-19 11:00:32
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-04-19 18:43:27

Escanee el código para verificación

Firma: .



JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA
SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 51 de 52

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION MARZO CONVENIO 9255-2022
ANTON PIRULERO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655 Creación: 2023-04-19 11:00:32

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 18:43:27

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eugenia Peña epenav@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-04-19 11:00:32 Lec.: 2023-04-19 11:33:59 Res.: 2023-04-19 11:35:22 IP Res.: 191.156.148.187
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 11:35:22 Lec.: 2023-04-19 11:36:47 Res.: 2023-04-19 11:37:05 IP Res.: 186.84.88.158
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-04-19 11:37:05 Lec.: 2023-04-19 11:40:40 Res.: 2023-04-19 11:41:25 IP Res.: 186.102.24.237
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-04-19 11:41:25 Lec.: 2023-04-19 11:57:16 Res.: 2023-04-19 11:57:22 IP Res.: 191.156.54.87
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS angela_marcelatorres@hotmail.com CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-04-19 11:57:22 Lec.: 2023-04-19 12:00:05 Res.: 2023-04-19 12:00:17 IP Res.: 191.95.63.220
Elaboración	Ricardo Garzón richarg272008@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-04-19 12:00:17 Lec.: 2023-04-19 12:38:29 Res.: 2023-04-19 12:38:46 IP Res.: 186.31.219.159
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 12:38:46 Lec.: 2023-04-19 12:51:55 Res.: 2023-04-19 12:52:03 IP Res.: 181.59.2.247
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 12:52:03 Lec.: 2023-04-19 13:07:47 Res.: 2023-04-19 13:07:51 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarceri@gmail.com SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 13:07:51 Lec.: 2023-04-19 13:18:01 Res.: 2023-04-19 13:18:15 IP Res.: 191.95.94.198

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655
2023-04-19T18:43:29-05:00 - Pagina 52 de 52

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION MARZO CONVENIO 9255-2022
ANTON PIRULERO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-110032-3f80b2-70261655 Creación: 2023-04-19 11:00:32

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 18:43:27

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-04-19 13:18:15 Lec.: 2023-04-19 13:28:04 Res.: 2023-04-19 13:28:10 IP Res.: 200.118.60.8
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 13:28:10 Lec.: 2023-04-19 13:30:33 Res.: 2023-04-19 13:30:37 IP Res.: 191.102.197.24
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-04-19 13:30:37 Lec.: 2023-04-19 14:09:49 Res.: 2023-04-19 14:09:55 IP Res.: 186.154.185.110
Firma	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO jcgonzalezm@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA SUBDIRECCION LOCAL DE ENGATIVA	Aprobado	Env.: 2023-04-19 14:09:55 Lec.: 2023-04-19 18:43:23 Res.: 2023-04-19 18:43:27 IP Res.: 190.250.14.95